

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 2495 /

PUCON, **01** OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 6887 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que comunica asignación y criterios de la asignación de recursos del Programa del Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, 2da Cuota año 2012
- 2.- El Ord. N° 827 de fecha 04 de Abril de 2012, que informa sobre la distribución de recursos Segunda Cuota IRAL PMU 2012.
- 3.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nro. 01 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial con fecha 16.01.2003.
- 4.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2012
- 5.- El Finiquito de Trabajo de don Antonio Rivera Colpi RUT N° [REDACTED]
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Finiquito de Trabajo de don Iván Antonio Rivera Colpi RUT N° [REDACTED] a contar del 27 de Septiembre de 2012, que se desempeñaba en el Proyecto de Inversión denominado "**Instalación de Nuevos Juegos Infantiles, Plaza Principal**"
- 2.- **IMPÚTESE**, el Gasto al Ítem 31.02.005 "Equipamiento", Proyecto "**Instalación de Nuevos Juegos Infantiles, Plaza Principal**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIÉLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
03.10.2012



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ALCALDE (SUB)

EEMB/GMP/VSH/jag.

DISTRIBUCION:

- Direcc. Obras
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Archivo.